NACIONAL

Denuncia Lenia Batres “sometimiento y complicidad” de la SCJN en el amparo de Salinas Pliego

12 de marzo de 2025 · 2 min de lectura



La ministra Lenia Batres denunció “sometimiento y complicidad” entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los “intereses ilegítimos de los poderes fácticos”; después de que, en una sesión privada realizada este 12 de marzo, la corte determinó a la ministra como “legalmente impedida” para conocer y votar el amparo en revisión 492/2023, cuyo quejoso es el empresario Ricardo Salinas Pliego.

> *Este miércoles me retiré de la sesión privada de la Segunda Sala de la Suprema Corte, ante la intención de sus integrantes de declararme impedida para conocer y votar el amparo en revisión 492/2023, sobre las facultades de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para requerir...*
>
> ***LENIA BATRES (@LENIABATRES) — MARCH 12, 2025***

La corte justificó dicha decisión a través de la figura legal de “recusación por falta de objetividad”, un mecanismo procesal que permite a una de las partes solicitar que una persona juzgadora sea removida de un caso debido a la sospecha de que no votará de manera imparcial. El órgano argumentó que este es el caso de Batres, afirmando

que existe una enemistad entre ella y Salinas, basándose en publicaciones hechas por la ministra en la red social X entre los años 2014 y 2024.

> *La #SegundaSalaSCJN determinó que la ministra Lenia Batres Guadarrama sí está legalmente impedida para participar en la votación del amparo en revisión 492/2023, cuyo quejoso es Ricardo Benjamín Salinas Pliego. ?*
>
> ***SUPREMA CORTE (@SCJN) — MARCH 12, 2025***

¿Qué busca Salinas Pliego a través de dicho amparo?

El amparo, que se encontraba bajo ponencia de Batres, aborda si la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) tiene facultades para solicitar información bancaria del multimillonario, quien es dueño de empresas como TV Azteca y Elektra.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/denuncia-lenia-batres-sometimiento-y-complicidad-de-la-scjn-en-el-amparo-de-salinas-pliego
Descargado el 22 de noviembre de 2026.